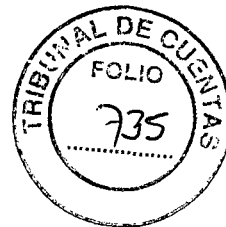




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 29 JUL 2015

VISTO: las actuaciones Letra TCP - DA N° 160/2015, caratuladas: "COMISIONES DE SERVICIOS EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA SIGEN - SITRARED"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo informado mediante Nota Interna Letra: RFC N° 1725/15, por el agente Revisor de Cuentas C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO, el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN, obrante a fs. 3 vuelta, solicita que se autoricen las comisiones de servicios programadas en las localidades de Tolhuin y Río Grande, los días 30 de julio y 6 de agosto del corriente año, en el marco del Expediente N° TCP – SC N° 105/2015 caratulado: S/RED FEDERAL DE CONTROL PUBLICO (SIGEN) PROGRAMA – SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS EDUCATIVOS (SITRARED).

Que ha tomado intervención el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando lo peticionado.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JIU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión indicada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140; artículo 3° del Decreto Nacional N° 1343/74 – Régimen de Viáticos, Reemplazos e Indemnizaciones; Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de Viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto que demande la realización de las comisiones de servicios en las localidades Río Grande y Tolhuin, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 2°.- Destacar en Comisión de Servicios a las localidades de Río Grande y Tolhuin, los días 30 de julio y 6 de agosto del corriente año, al agente C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por cada una de las comisiones indicadas en el artículo anterior, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA (\$ 540,00), al agente C.P. Juan de Dios GONZALEZ NIETO, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

ARTÍCULO 5°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 3 9 2 - /2015.

TCP
Confección LG
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia